GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
"Año 2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"
MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN ESCOLAR Y COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
DIRECCION GENERAL DE INCLUSION EDUCATIVA
DIRECCION OPERATIVA DE INCLUSION ESCOLAR

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011

Reglamentación Nº 1/ 2011

Normas de Higiene General, universales y permanentes, de aplicación obligatoria para todo el personal de la comunidad educativa.

Texto con indicación de exhibición permanente en cartelera y difusión al docente

El Ministerio de Educación a través de la Comisión para la Promoción de la Salud y Prevención del Sida de la Dirección Operativa de Inclusión Escolar perteneciente a la Dirección General de Inclusión Educativa dependiente de la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica, ha elaborado normas de higiene general para el ámbito escolar.

Las medidas de higiene general -no específicas- constituyen normas que deben aplicarse en forma universal – directivos, docentes, personal auxiliar, padres, alumnos/as **- y permanente –** en toda ocasión **- para la prevención de infecciones diversas en toda la comunidad educativa.**

Su implementación está destinada a:

- ✓ Evitar los temores irracionales que puedan paralizar o impedir los primeros auxilios pertinentes
- ✓ Atender y proteger apropiadamente a todos los accidentados dentro de la escuela.

La piel sana es una barrera eficaz contra el ingreso de todo tipo de gérmenes. La utilización de **guantes o manoplas de polietileno envasados por par**, constituye un elemento de higiene básica – con anterioridad a la aparición del VIH/Sida - para la primera atención de toda persona herida, con el cual debemos estar familiarizados.

Los guantes o manoplas evitan el contacto de manos con lastimaduras o sin higienizar con las heridas abiertas a curar. Asimismo, protegen a quienes brindan los auxilios necesarios de posibles infecciones.

Por esto deben ser utilizados para:

- ✓ Brindar primeros auxilios. Un par para cada persona.
- ✓ Cambiar los pañales. Una vez usados los guantes o manoplas deben ser desechados.
- ✓ Descartar los residuos higiénicos y de primeros auxilios

La primera atención de las personas heridas -contención de la hemorragia, lavado y desinfección superficial, cobertura del área lastimada-, debería poder efectuarse por todo el personal de la escuela. Para el lavado de las manos y otras partes del cuerpo que accidentalmente hubieran entrado en contacto con la sangre u otro fluido corporal, pueden utilizarse jabones o detergentes comunes. Nunca se deberá aplicar lavandina.

Las curaciones posteriores, las ejecutarán los profesionales de la salud pertinentes.
Una vez utilizados los guantes o manoplas deben retirarse desde la muñeca hacia los dedos -quedando la superficie exterior hacia adentro para impedir que la piel tome contacto con el fluido corporal- y descartarlos en una bolsa de residuos aparte.
Para actuar con rapidez frente a una emergencia, los guantes o manoplas de polietileno se llevarán de manera permanente en el bolsillo o estarán disponibles en un lugar de fácil acceso, además del botiquín del aula.
Los alumnos no atenderán a los accidentados. Sin embargo, se fomentará su colaboración

- ✓ Avisando a los adultos cuando haya una emergencia.
- ✓ Verificando junto al docente la provisión adecuada de los elementos que integran el botiquín escolar.

De esta manera aprenderán activa y solidariamente las normas de higiene general y sabrán aplicarlas de manera adecuada en situaciones extraescolares.

EL PERSONAL AUXILIAR DEBERÁ TENER EN CUENTA PARA LA LIMPIEZA DE DERRAMES DE LÍQUIDOS CORPORALES EN SUPERFICIES Y OBJETOS:

- ✓ Utilizar guantes de limpieza durante todo el procedimiento
- ✓ Utilizar una solución fresca -preparada en el día- de una parte de lavandina concentrada, diluida en nueve partes de agua.
- ✓ Cubrir el fluido con papel absorbente o papel de diario.
- ✓ Verter parte de la solución preparada y dejar actuar por no menos de 20 minutos. Levantar el material con papel, desecharlo en una bolsa de polietileno y cerrarla.
- ✓ Pasar el trapo de piso sobre la superficie tratada.
- ✓ Retirarse los guantes de limpieza de la misma manera como se retiran los de polietileno. En caso de reutilizarlos, lavarlos cuidadosamente antes de sacárselos con la solución de agua y lavandina, después con abundante agua y jabón.

Las estadísticas nacionales e internacionales relevadas desde el inicio de la pandemia a la fecha, no registran casos de trasmisión de infección por VIH en el ámbito escolar.

Es fundamental que estas medidas sean conocidas, difundidas, exhibidas permanentemente en cartelera y puestas en práctica por toda la comunidad educativa. Se pone a disposición los servicios de asesoramiento por parte de los profesionales de la **Comisión para la Promoción de la Salud y Prevención del Sida**, para analizar dichas medidas anteriormente expuestas en espacios de reflexión.

Esta reglamentación se complementa con la **Nº 2/2011, "Reglamentación de la obligatoriedad de la confidencialidad y reserva de la identidad de las personas que viven con VIH/Sida".** Ambas pueden ser descargadas o consultadas en: www.buenosaires.gob.ar/areas/educación/hiv/ o solicitadas vía e-mail a: **prevencionsida_megc@buenosaires.gob.ar**